



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2008
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE H. NOGALES, SONORA.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de H. Nogales

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3ª Fracción VI, 7ª, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de H. Nogales.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de H. Nogales.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de H. Nogales, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras en Pesos)

| ACTIVO | | PASIVO | |
|-------------------------------------|----------------------|------------------------------------|----------------------|
| CIRCULANTE | | CIRCULANTE (Nota 1) | |
| Fondo fijo | 100,000 | Proveedores | 2,041,513 |
| Bancos | 24,142,735 | Acreedores diversos | 8,608,277 |
| Deudores diversos | 60,300,151 | Fondos ajenos | 8,988,256 |
| TOTAL CIRCULANTE | \$84,542,886 | TOTAL CIRCULANTE | \$19,638,046 |
| FIJO | | FIJO (Nota 2) | |
| Edificios | 37,071,811 | Doc. por pagar a largo plazo | 156,090,218 |
| Mobiliario y eq. de oficina | 13,562,007 | | |
| Equipo de transporte | 27,239,919 | TOTAL FIJO | \$156,090,218 |
| Maquinaria y equipo | 52,106,370 | | |
| Equipo de Seguridad Pública | 81,620 | PATRIMONIO | |
| TOTAL FIJO | \$130,061,727 | Patrimonio municipal | 130,061,727 |
| | | Patrimonio por Financiamiento | 18,585,753 |
| DIFERIDO | | Resultado de Ejercicios Anteriores | 121,701,546 |
| Créditos en Período de Amortización | 163,588,262 | Resultado del Ejercicio Actual | (67,563,415) |
| Fondo y Reservas | 321,000 | TOTAL PATRIMONIO | \$202,785,611 |
| TOTAL DIFERIDO | \$163,909,262 | | |
| SUMA ACTIVO | \$378,513,875 | SUMA PASIVO + PATRIMONIO | \$378,513,875 |

Cuentas de Orden

| DEUDORAS | | ACREEDORAS | |
|-------------------------------|------------|---|------------|
| Deudores por Impuesto Predial | 75,370,277 | Ingresos por Recuperar Impuesto Predial | 75,370,277 |

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo, por \$19,638,046, se integra por adeudos con: Proveedores de bienes y servicios por \$2,041,513; con Acreedores Diversos por \$8,608,277, compuestos por Varios Acreedores por \$1,108,277 y por \$7,500,000 con el Gobierno del Estado por un Anticipo a Cuenta de Participaciones para pago de aguinaldos; y varios Fondos Ajenos por \$8,988,256.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo está integrado por un crédito reestructurado con BANOBRAS, SNC del Fideicomiso Arroyo los Nogales por \$46,316,475, y con un crédito con COFIDAM por \$109,773,743, integrados para la pavimentación calle Nogales Bavispe por \$84,173,743, y para Equipamiento para Servicios Públicos por \$25,600,000.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

El Pasivo a Largo Plazo presenta en general una disminución con relación al ejercicio anterior por \$11,498,528, debido a los siguientes movimientos: por las amortizaciones del crédito BANOBRAS por \$1,271,245; por un complemento de registro correspondiente al mes de julio de 2007 por \$1,026; y por amortizaciones del crédito de COFIDAM para pavimentación calle Nogales Bavispe por \$10,226,257.

af

G/



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

| Ingresos | Importe |
|---|-----------------------|
| Impuestos | \$93,405,332 |
| Derechos | 31,660,550 |
| Productos | 15,939,132 |
| Aprovechamientos | 29,001,083 |
| Participaciones | 260,602,069 |
| Aportaciones Federales del Ramo 33 | 80,480,673 |
| Contribuciones Especiales por Mejoras | 1,363,031 |
| Ingresos Extraordinarios (Nota 3) | 32,645,538 |
| Total de Ingresos | \$545,097,408 |
| Egresos | |
| Servicios Personales | \$207,405,082 |
| Materiales y Suministros | 41,987,331 |
| Servicios Generales | 103,366,839 |
| Transferencias de Recursos Fiscales | 23,612,823 |
| Bienes Muebles e Inmuebles | 26,375,057 |
| Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo | 173,811,486 |
| Erogaciones Extraordinarias | 707,339 |
| Deuda Pública | 35,394,866 |
| Total de Egresos | \$612,660,823 |
| DEFICIT | (\$67,563,415) |

Nota: El Déficit que presenta el Ayuntamiento de Nogales, Sonora, por \$67,563,415, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado en su mayor parte por el saldo en Bancos al inicio del ejercicio, principalmente la cuenta correspondiente al crédito de Corporación Financiera de América del Norte (COFIDAM), destinado al proyecto para el mejoramiento de la calidad del aire.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido el 18 de diciembre de 2008, por \$7,500,000, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como Ingreso Extraordinario.

Municipio de Nogales, Sonora.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de H. Nogales, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 4.31 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$4.31 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 46.43% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 46 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -12.39% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.12 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 12 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.67 como puntaje promedio en este apartado.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de H. Nogales fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Nogales, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$125,601,024, reflejándose en los capítulos de Impuestos, Participaciones e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

| Concepto | Presupuesto (a) | Captado (b) | Variación (b - a) | % |
|---------------------------------------|----------------------|--------------------|----------------------|------------|
| Impuestos | \$69,892,100 | 93,405,332 | 23,513,232 | 34 |
| Derechos | 31,853,300 | 31,660,550 | (192,750) | (1) |
| Productos | 1,620,700 | 15,939,132 | 14,318,432 | 883 |
| Aprovechamientos | 17,979,500 | 29,001,083 | 11,021,583 | 61 |
| Contribuciones Especiales por Mejoras | 1,500,000 | 1,363,031 | (136,969) | (9) |
| Participaciones | 216,217,532 | 260,602,069 | 44,384,537 | 21 |
| Aportaciones Federales del Ramo 33 | 80,433,252 | 80,480,673 | 47,421 | 1 |
| Ingresos Ordinarios 94% | \$419,496,384 | 512,451,870 | 92,955,486 | 22 |
| Ingresos Extraordinarios 6% | 0 | 32,645,538 | 32,645,538 | 100 |
| Total Ingresos | \$419,496,384 | 545,097,408 | 125,601,024 | 30 |

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XIII, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 94%, de ingresos ordinarios y un 6%, de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** La captación de este capítulo fue superior a lo presupuestado por \$23,513,232, que representa el 34%, reflejándose en los conceptos de Impuestos Adicionales con una variación del 17%, por el cobro de los conceptos de Tránsito, Parques y Servicio de Limpia a los cuáles se les aplicó este impuesto; en Impuesto Predial con una variación del 14%, ya que por la actualización catastral se incrementó la facturación en un 35%; en Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 65%, debido a que el desarrollo de la ciudad ha crecido mas de lo previsto, además de que se realizaron traslados de dominio de maquiladoras ; en Impuesto Municipal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 22%, debido a la implementación de Programas de la Agencia Fiscal



para el canje de placas de vehículos y el convenio entre el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado para detener vehículos que no portaban placas nuevas, además de los contribuyentes acudieron a solicitar este servicio.

• **Productos.** En este capítulo se presenta una variación superior a lo presupuestado por \$14,318,432, lo que representa el 883%, principalmente en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles con una variación del 551%, debido a que se llevaron a cabo mas remates de vehículos; en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles con una variación del 65,834%, debido a que se desincorporaron bienes en ejercicios anteriores los cuales se pagaron en este ejercicio, además de que se adquirieron bienes con asentamientos irregulares que se están pagando al Municipio y en Otorgamiento de Financiamiento y Rendimiento de Capitales con una variación de 1,597%, por el rendimiento de los depósitos realizados con el préstamo de COFIDAM para pavimentación.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$11,021,583, que representa el 61%, reflejándose en los conceptos de Multas con una variación del 41%, originado principalmente por el resultado obtenido con la firma del Convenio de Coordinación para la eficientización en el cobro de Multas de Tránsito suscrito con el Gobierno del Estado, aunado a las intensas campañas de detención de vehículos que tienen adeudos; en recargos con una variación del 61%, por el abatimiento del rezago de prediales con Programas de Difusión y Procedimientos de Ejecución Fiscal; en Donativos con una variación de 1,443%, debido a que recibió un apoyo de una empresa particular para el DIF Municipal y para el desarrollo de obras en general y en Reintegros con una variación de 136,991%, debido a que se registraron ingresos de la comunidad por daños a postes de alumbrado público, banquetas, vehículos de seguridad pública, y a anuncios viales, así como por devolución de sueldos, becas no recogidas y por recuperación de obras.

• **Participaciones.** En este capítulo, se recibieron ingresos mayores al presupuesto por \$44,384,537, que representa el 21%, principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones con una variación del 13% y Participación de Importación y Exportación con una variación del 46%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se recibieron ingresos superiores al presupuesto por \$47,421, que representa el 1%, básicamente en el concepto Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación del 1%.

• **Contribuciones Especiales por Mejoras.** En este capítulo, los ingresos captados fueron inferiores a los presupuestados en \$136,969, que representa el 9%, reflejándose básicamente en Pavimentación con una variación del 17%, debido a que algunos contribuyentes no acudieron a liquidar sus adeudos, sin embargo se están firmando convenios con los beneficiarios del pavimento de calles.

• **Ingresos Extraordinarios.**

En este capítulo se registraron ingresos por \$32,645,538, mismos que se integran de la siguiente forma:



| | |
|---|-------------|
| Apoyo del Gobierno del Estado por un Anticipo de Participaciones para el pago de Aguinaldos | \$7,500,000 |
| Transferencias del Fideicomiso Operador del Parque Industrial para pavimentación de calles | 18,352,700 |
| Subsidio para la Seguridad Pública Municipal | 6,792,838 |

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 31.44% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 31 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

| | |
|---|--|
| ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. urbanos 29.09% | NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. urbanos 29.09% |
|---|--|

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$820.34 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

| | |
|---|--|
| ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. urbanos \$422.38 | NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. urbanos \$422.38 |
|---|--|

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 7 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

| | |
|---------------------------------------|----------------------------------|
| ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces | NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces |
|---------------------------------------|----------------------------------|



• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 59.30% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 59 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

| | |
|---------------------|---------------|
| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
| Mayor o igual a 60% | Menor a 60% |

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.96 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Nogales, Sonora, presenta un gasto inferior por \$14,028,063, al presupuesto modificado, reflejándose principalmente en los capítulos de Bienes Muebles e Inmuebles e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo Social Municipal, como se muestra a continuación:

| Concepto | Presupuesto Inicial (a) | Aumento | Disminución | Presupuesto Modificado (b) | Ejercido (c) | Variación (b - c) | % |
|---|-------------------------|--------------------|------------------|----------------------------|--------------------|---------------------|------------|
| Servicios Personales | \$194,966,237 | 2,297,319 | 0 | 197,263,556 | 207,405,082 | (10,141,526) | (5) |
| Materiales y Suministros | 38,897,102 | 4,821,008 | 575,381 | 43,142,729 | 41,987,331 | 1,155,398 | 3 |
| Servicios Generales | 71,458,038 | 29,337,506 | 776,147 | 100,019,397 | 103,366,839 | (3,347,442) | (3) |
| Transferencias de Recursos Fiscales | 11,664,049 | 0 | 2,453,519 | 9,210,530 | 8,685,720 | 524,810 | 6 |
| Erogaciones Extraordinarias | 27,018 | 0 | 0 | 27,018 | 107,410 | (80,392) | (298) |
| Gasto Corriente 59% | \$317,012,444 | 36,455,833 | 3,805,047 | 349,663,230 | 361,552,382 | (11,889,152) | (3) |
| Transferencias de Recursos Fiscales | 12,986,538 | 2,376,519 | 0 | 15,363,057 | 14,927,103 | 435,954 | 3 |
| Bienes Muebles e Inmuebles | 13,610,698 | 28,937,920 | 40,305 | 42,508,313 | 26,375,057 | 16,133,256 | 38 |
| Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo | 44,487,003 | 139,301,920 | 234,338 | 183,554,585 | 173,811,486 | 9,743,099 | 5 |
| Erogaciones Extraordinarias | 150,852 | 0 | 0 | 150,852 | 599,929 | (449,077) | (298) |
| Gasto de Inversión 35% | \$71,235,091 | 170,616,359 | 274,643 | 241,576,807 | 215,713,575 | 25,863,232 | 11 |
| Deuda Pública 6% | \$31,248,849 | 4,200,000 | 0 | 35,448,849 | 35,394,866 | 53,983 | 1 |
| Total de Egresos 100% | \$419,496,384 | 211,272,192 | 4,079,690 | 626,688,886 | 612,660,823 | 14,028,063 | 2 |

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVII, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 15, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.



2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$612,660,823; es decir se observó una variación del 2%, inferior en relación con el presupuesto modificado de \$626,688,886, lo que representa \$14,028,063, menos.

· **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto superior al Presupuesto Modificado, por \$10,141,526, equivalente al 5%, reflejándose principalmente en las partidas de Honorarios y Comisiones con una variación del 39%, por la contratación de auditorías internas, asesorías y consultorías en materia de lo laboral; en Gratificación de Fin de Año con una variación del 11%, por los finiquitos otorgados al personal e indemnizaciones que no se tenían contempladas; en Compensaciones por Riesgos Profesionales con una variación del 100%; en Ayuda para Habitación con una variación del 100%; en Bono de dispensa con una variación del 100%; Bono por Puntualidad (Bono Seguridad Pública) con una variación del 100%; debido al Programa de Reestructuración del Sistema de Percepciones Personales estas partidas se crearon para poder distribuir mejor dichas percepciones y lograr con esto una adecuada y eficiente aplicación de los recursos y en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON con una variación del 10%, por la contratación del personal eventual y el Director de Servicios Públicos los cuales no se tenían contemplados en el presupuesto inicialmente.

· **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta una variación inferior por \$1,155,398, que representa el 3%, principalmente en Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores con una variación del 5%, debido a que se implementaron estándares de austeridad en la compra de refacciones para vehículos sobre todo en las Dependencias de Servicios Públicos y Seguridad Pública; en Lubricantes y Aditivos con una variación del 27%, debido a la rapidez del servicio algunas dependencias optaron por darle servicio a las unidades en talleres particulares; en Vestuario, Uniformes y Blancos con una variación del 25%, por no adquirirse la totalidad que se tenía contemplado en Seguridad Pública para equipar a los elementos; en Prendas de Protección con una variación del 85%, debido a que no se adquirió la totalidad que se tenía considerada en la Dependencia de Servicios Públicos para equipar el personal de limpia y recolección de basura; en Artículos Deportivos con una variación del 40%, debido a que no se llevaron a cabo todas las actividades que se tenían para la entrega de equipo; en Prendas de Protección para el Cuerpo de Seguridad con una variación del 14%, por no adquirirse el total de prendas para el personal de Seguridad Pública.

· **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$3,347,442, que representa el 3%, principalmente en las partidas de Servicio Telefónico con una variación del 27%, por las contrataciones adicionales de servicios telefónicos; en Servicio de Energía Eléctrica con una variación del 8%, y en Servicio de Alumbrado Público con una variación del 8%, por los incrementos en las tarifas que efectúa la Comisión Federal de Electricidad; en Arrendamientos de Muebles, Maquinaria y Equipo con una variación del 17%, por la contratación de maquinaria para el raspado, nivelación y apertura de calles; en Asesoría y Capacitación con una variación del 10%, por la implementación del Programa de Certificación Sonora que consta de una serie de características para brindar un servicio más eficiente y con mayor calidad a la ciudadanía; en Estudios e Investigaciones con una variación del 30%, por la elaboración de Proyectos para el Desarrollo Urbano que se transformarían en obras y proyectos en beneficio de la Comunidad Nogalense; en Almacenaje, Fletes y Maniobras con una variación del 73%, por la transportación de material donado para obra pública, por la fundación de Mariana Trinitaria; en



Difusión de Servicios Públicos y Campañas de Información con una variación del 13%, por la proyección y difusión en la comunidad de las obras realizadas por el Ayuntamiento ; en Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 39%, por la atención de los funcionarios de los tres niveles de gobierno y festividades que no se tenían contempladas; en Ayudas Diversas con una variación de 8%, debido al gran apoyo que se brinda a la ciudadanía que presenta situación de pobreza, así como el apoyo a la comunidad que se vio afectada por desastres naturales con material de construcción; en Becas Educativas Otorgadas por el Gobierno Municipal con una variación del 19%, por el incremento en las becas otorgadas en todos los niveles educativos; y en Servicios de Administración de Impuesto Predial con una variación del 27%, por el incremento en los costos en la actualización para el mejor funcionamiento del Sistema Catastral.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se erogaron recursos por \$23,612,823, aplicados de la siguiente forma:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$8,685,720, por apoyos otorgados a diversos Organismos e Instituciones como son: Bomberos, Cruz Roja, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Relaciones Exteriores, Oficina Estatal del Empleo, CISAL, Asociación Diabetes, Radio Sonora, Centros Sociales, Albergue Juan Bosco, Consejo Tutelar para Menores (COTUME), PROFECO, Centro de Capacitación Industrial, Secretaría de Salud, Fomento de Apoyo a la Niñez, Hospital General de Nogales, Casa Hogar para hermanos, Cámara Nacional de Comercio, Apoyo a escuelas, CMCOP, entre otras.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$14,927,103, destinándose al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$26,375,057, los cuales se destinaron a la adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración, Bienes Artísticos y Culturales, Maquinaria y Equipo Industrial, Maquinaria y Equipo de Construcción, Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación, Equipo de Computación Electrónica, Adquisición de Señales de Tránsito, Equipo de Limpieza y Recolección de Basura, Vehículos y Equipo Terrestre, Terrenos y Equipo de Seguridad Pública.

· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$173,811,486, los cuales fueron destinados a la realización de 691 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación e infraestructura básica de salud y educativa.

· **Erogaciones Extraordinarias.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$707,339, aplicados de la siguiente forma: En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$107,410, por pagos por servicios funerarios, reparación de daños vehículos, compra de neumático, trabajos de reubicación, instalación de cableado, desmonte de cortinas de acero, pago de anuncio y candados para bloquear autos. En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$599,929, destinados al pago de daños y escrituración de terrenos en Unidad Deportiva, indemnización por afectación de terrenos por la construcción del distribuidor vial, liquidación por recuperación de inmuebles, pago por afectación de terreno invadido, pago



de avalúo por escrituración de terrenos de la Colonia Colosio, indemnización por convenio Parque Industrial e indemnización por lluvias en la Colonia Esperanza.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$35,394,866, aplicados de la siguiente forma:

| | | |
|---|-------------|-------------------------|
| Pago de Intereses | | \$17,597,364 |
| Pago de Intereses de BANOBRAS | \$4,691,701 | |
| Pago de intereses del crédito Pavimentación Calle Nogales Bavispe | 9,433,520 | |
| Pago de intereses del crédito para equipamiento para Servicios Públicos | 2,234,007 | |
| Pago de intereses del Anticipo para Aguinaldos | 538,136 | |
| Pago de intereses del mes de noviembre del Anticipo para Aguinaldo | 700,000 | |
| Amortización del Crédito Banobras | | \$12,197,502 |
| Amortización del crédito reestructurado de BANOBRAS | 1,271,245 | |
| Amortización del Crédito Pavimentación Calle Nogales Bavispe | 10,226,257 | |
| Registro de amortización del mes de febrero de Anticipo para Aguinaldo | 700,000 | |
| Amortización a Corto Plazo | | \$5,600,000 |
| Pago de Anticipo para aguinaldo de los meses de marzo a octubre | 5,600,000 | |

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.72% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. urbanos 0.75%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. urbanos 0.75%



Gasto corriente por servidor público. Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$241,679 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. urbanos \$156,726 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. urbanos \$156,726

Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 26.08% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 26 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 11.7% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. urbanos 11.7%

Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$764.76 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. urbanos \$177.37 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. urbanos \$177.37

Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de H. Nogales recaudó \$171,369,128 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 93% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 93 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 38.00% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. urbanos 38.00%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.95 como puntaje promedio en este apartado.

af

G

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M



Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$80,480,673, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$20,549,082, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras públicas por \$7,868,339, que representa el 99% y Comisiones Bancarias por \$1,444 equivalente al 1% dando un total de \$7,869,783 que representa el 100%. El egreso de \$7,869,783 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$20,549,082, determinándose un diferencia de \$12,679,299, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 65-50175182-2 de Santander S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 30 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal y electrificación.

af

G

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$65,995,655 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$40,516,144 que representa el 61%, Pago a Pasivos por \$25,725,695, equivalente al 38%, y comisiones bancarias por \$29 equivalente al 1% dando un total de \$66,241,838 que representa el 100%. El egreso de \$66,241,838, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$65,995,655, determinándose una diferencia por \$(246,183), la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en las cuenta bancaria número 004030261010 de HSBC S.A y 143893715 de Bancomer.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 61%, en pago de convenio de seguridad pública y sueldos de seguridad pública.

L

N

ce



Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$80,480,673, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$20,549,082, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras públicas por \$7,968,793, que representa el 99% y Comisiones Bancarias por \$1,444 equivalente al 1% dando un total de \$7,869,783 que representa el 100%. El egreso de \$7,869,783 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$20,549,082, determinándose una diferencia de \$12,679,299, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 65-50175182-2 de Santander S.A.

Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal. Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 30 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal y electrificación.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$65,995,655 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$40,516,144 que representa el 61%, Pago a Pasivos por \$25,725,695, equivalente al 38%, y comisiones bancarias por \$29 equivalente al 1% dando un total de \$66,241,838 que representa el 100%. El egreso de \$66,241,838, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$65,995,655, determinándose una diferencia por \$(246,183), la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en las cuenta bancaria número 004030261010 de HSBC S.A y 143893715 de Bancomer.

Seguridad Pública. En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 61%, en pago de convenio de seguridad pública y sueldos de seguridad pública.



- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 38% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$29 en Comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FAISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

| | |
|------------|---------------|
| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
| Igual a 0% | Mayor a 0% |

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

| | |
|------------|---------------|
| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
| Igual a 0% | Mayor a 0% |

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de H. Nogales no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Nogales, Sonora, informó que logró realizar sus metas de operación en su mayoría beneficiando a los sectores de Educación, Salud, Bienestar Social, Servicios Públicos, Seguridad Pública, Deporte, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 146% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 74.27% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.62 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los ingresos del Organismo ascienden a \$18,061,138, y los Egresos a \$18,932,884, representando un Déficit de \$871,746.

Los Ingresos se conforman por Transferencias Presupuestales por \$9,919,846, que representa el 54.92%, Ingresos Propios por \$7,199,292, que representa el 39.86%, Ingresos Diversos por \$942,000, que representa el 5.22%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$10,776,184, que representa el 56.92%, Materiales y Suministros por \$1,286,070, que representa el 6.79%, Servicios Generales por \$2,689,801, que representa el 14.21%, Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo por \$4,180,829, que representa el 22.08%, del total.

4.2 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$267,818,265, y los Egresos a \$291,494,626, representando un Déficit de \$23,676,361.



Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicios por \$147,683,445, que representa el 55.14%, Ingresos por Conexión por \$12,082,650, que representa el 4.51%, Otros Ingresos por \$8,969,642, que representa el 3.35%, Subsidio CNA Programa APAZU por \$20,000,000, que representa el 7.47%, Subsidio CNA Programa Operación y Mantenimiento PTAR por \$2,717,278, que representa el 1.01%, Subsidio CNA Programa PRODER por \$6,915,507, que representa el 2.58%, Subsidio CNA Programa PROSSAPYS por \$150,000, que representa el 0.06%, Préstamo COFIDAN SN-0404 por \$25,291,422, que representa el 9.44%, Intereses Crédito COFIDAN por \$5,202,554, que representa el 1.94%, Fondo Perdido EPA por \$38,805,767, que representa el 14.49%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$60,959,673, que representa el 20.91%, Materiales y Suministros por \$27,002,208, que representa el 9.26%, Servicios Generales por \$88,022,215, que representa el 30.2%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$7,623,137, que representa el 2.62%, Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo por \$96,457,425, que representa el 33.09%, Inversiones Productivas por \$11,429,968, que representa el 3.92%, del total.

4.3 Promotora Inmobiliaria

Los ingresos del Organismo ascienden a \$27,281,528, y los Egresos a \$26,584,757, representando un Superávit de \$696,771.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$792,483, que representa el 2.9%, Productos por \$23,579,845, que representa el 86.43%, y Aprovechamientos por \$2,909,200, que representa el 10.66%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$438,712, que representa el 1.65%, Materiales y Suministros por \$18,501,144, que representa el 69.59%, Servicios Generales por \$517,275, que representa el 1.95%, y Bienes Muebles e Inmuebles por \$7,127,626, que representa el 26.81%, del total.

4.4 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (Pasos)

Los ingresos del Organismo ascienden a \$8,500,630, y los Egresos a \$10,688,547, representando un Déficit de \$2,187,917.

Los Ingresos se conforman por Apoyo Estatal por \$6,162,600, que representa el 72.5%, Apoyo Municipal por \$1,042,547, que representa el 12.26%, Contribución de Beneficiarios por \$1,295,483, que representa el 15.24%, del total.

Los Egresos se conforman por Materiales y Suministros por \$86,272, que representa el 0.81%, Servicios Personales por \$50,820, que representa el 0.48%, Servicios Generales por \$70,538, que representa el 0.66%, Inversión en Infraestructura por \$10,480,917, que representa el 98.06%, del total.

af



4.5 Fideicomiso Operador Parque Industrial

Los ingresos del Organismo ascienden a \$18,965,721, y los Egresos a \$18,621,833, representando un Superávit de \$343,888.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Productos Financieros por \$26,249, que representa el 0.14%, Ingresos por Arrendamientos por \$18,024,083, que representa el 95.04%, y diferencia tipo de cambio por \$915,389, que representa el 4.82%, del total.

Los Egresos se conforman por Transferencia para Obras por \$18,353,040, que representa el 98.56%, Honorarios Fiduciarios por \$268,008, que representa el 1.44%, y Comisiones Bancarias por \$785, que representa el 0%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de H. Nogales, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.1 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que no se tienen registrados los intereses generados por inversiones por \$809,847.

Deudores diversos

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre que no se localizó la póliza de diario 472 del 31 de julio de 2008 por \$11,000,000.

Activo Fijo

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que sin autorización del Ayuntamiento se pagó gasto del ejercicio anterior con cargo al presupuesto actual por \$178,150.

Municipio de Nogales, Sonora.



Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.4 No se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos cobrados durante el ejercicio 2008 por \$1,460,651.
- 1.5 Al 31 de diciembre de 2008 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por \$113,844 sin estar contemplados en la Ley y Presupuesto de Ingresos Aprobado para el ejercicio 2008.

Egresos

- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 34 obras públicas por \$16,606,828 realizadas mediante contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 4 obras públicas por \$1,673,968 realizadas por administración directa se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 4 obras públicas por \$2,210,815, no se presentaron los expedientes unitarios integrados.
- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque amparadas con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$166,362.
- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2008 préstamo personal a terceros por \$50,000.
- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pago de honorarios sin contrato por \$990,000.
- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que existe diferencia de sueldos pagados por \$11,546,817 entre lo registrado según contabilidad por \$163,198,338 y el registro del sistema de nómina por \$151,651,521.
- 1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra 6208-PA01 pavimentación de primer paquete de calles correspondientes al proyecto de mejoramiento de la calidad de aire en Nogales, Sonora por \$42,069,341, se presentó incumplimiento en el plazo de ejecución de los trabajos.



- 1.14 Al 31 de diciembre de 2008 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$95,984,344 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2008.
- 1.15 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo con el importe de las mismas por \$941,423.
- 1.16 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$1,538,893.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.17 Se observó al 31 de diciembre de 2008 la implementación de un Plan de Remuneración Total el cual inicio a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 donde se contempla el siguiente aspecto no acumulable para efectos del pago de I.S.R. (Indemnización por Enfermedad y Riesgo Laboral) por \$31,727,580. Dicho lo anterior se desprende que el concepto de Indemnización por Enfermedad y Riesgo Laboral es proporcionado a todos los trabajadores mas sin embargo no se tiene estudios técnicos médicos a efectos de considerar el riesgo mencionado. Así mismo no se nos proporcionó una consulta por escrito que se haya efectuado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para conocer su opinión al respecto.

Objetivos y Metas

- 1.18 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en las dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Jefatura de Policía y Tránsito Municipal y Dirección de Infraestructura Urbana y Obras Públicas de 3,990 metas manifestadas como alcanzadas, se acreditaron 2,289 incumpliendo con 1,701 consistentes en: Analizar y aprobar, en su caso, los convenios que, con su autorización previa, celebre el Presidente Municipal (15), Realizar las sesiones que se requieran para el despacho de asuntos prioritarios o extraordinarios (6), Atender en audiencia, a las personas que lo soliciten (91), Atender audiencias y dar seguimiento a los asuntos que le sean encomendados específicamente por el Presidente Municipal (1,558), Supervisar el seguimiento a las auditorías internas paramunicipales del Ayuntamiento (4), Establecer un programa de capacitación con el objeto de integrar al Policía con la ciudadanía así como la integración familiar (1), Aplicar examen toxicológico para verificar el no consumo de bebidas (4) y Elaboración de expedientes de Obras por Administración (22).



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

1.19 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 10 obras públicas por \$2,872,528 realizadas por contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

5.2 Organismos Paramunicipales

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo Fijo

2.1 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que no se encuentra registrados en contabilidad los siguientes Activos Fijos que fueron recibidos en calidad de donación como a continuación se detalla:

| Marca | Tipo | Modelo | Serie |
|------------|----------|--------|-------------------|
| Mitsubishi | Montero | 1986 | JA7FJ23E0HJ018222 |
| Ford | Vagoneta | 2001 | 1FDWE35SX1HA38938 |
| Autobus | Escolar | 1973 | S37CY3S132724 |

2.2 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que no se encuentra registrados en Activos Fijos por \$26,842 por concepto de la compra de tres aparatos de aire acondicionado.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

2.3 Se observó al 31 de diciembre del 2008 una diferencia de \$766,038 entre las transferencias realizadas por el Municipio por \$14,161,066, y lo registrado en el Organismo por \$14,927,104.

af

Handwritten signature

Handwritten signature



Egresos

- 2.4 Se observó al 31 de diciembre del 2008 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$54,601.

Promotora Inmobiliaria

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.5 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones irrelevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos

- 2.6 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que las relaciones analíticas de Cuentas por Cobrar no incluyen el desglose de los Deudores Diversos y Documentos por Cobrar que la integran por \$9,781,914.

Pasivo

- 2.7 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que el Sujeto fiscalizado no ha enterado las retenciones efectuadas por \$32,510 ante la autoridad correspondiente.

Observaciones Generales

- 2.8 Al 31 de diciembre de 2008 se adquirieron materiales para la construcción a la Congregación Mariana Trinitaria, A.C. a través de la empresa Materiales para el Desarrollo de México, S.A. de C.V. por \$18,476,561 de los cuales se presentaron las siguientes observaciones:



1- Venta indebida de material para construcción a diversas Empresas Constructoras, debido a que no se encuentra en los objetivos establecidos dentro del Decreto de Creación del Sujeto de Fiscalización publicado el 4 de septiembre de 1995 en el Boletín oficial del Gobierno del Estado.

2.- No acredita el Sujeto de Fiscalización el beneficio económico y social reflejado a través de las obras y acciones que se realizaron con los referidos materiales recibidos consistentes en 11,910 toneladas de cemento a granel y 150 Toneladas de cemento gris.

Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (Pasos)

Revisión y Fiscalización

Balance General

Acreedores Diversos

2.9 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que el Sujeto de Fiscalización no han enterado las retenciones efectuadas por \$70,970 ante la autoridad correspondiente.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

| Observaciones | Número | Monto Observado |
|------------------|-----------|----------------------|
| Cuantificadas | 25 | \$251,150,827 |
| No Cuantificadas | 3 | 0 |
| | 28 | \$251,150,827 |

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$251,150,827. Esto representa el 40.99% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.02 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 41 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%



Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

| Año | Total Observaciones | Observaciones Solventadas | Observaciones por Solventar |
|------|---------------------|---------------------------|-----------------------------|
| 2005 | 33 | 7 | 26 |
| 2006 | 24 | 0 | 24 |
| 2007 | 35 | 0 | 35 |

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

6

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

| | Evaluación del Apartado | Ponderación | Valor |
|--|-------------------------|-------------|-------|
| Evaluación a la gestión financiera | 7.6 | 20% | 1.53 |
| Evaluación a la recaudación del ingreso | 7.9 | 20% | 1.59 |
| Evaluación al ejercicio del gasto | 8.9 | 20% | 1.79 |
| Evaluación a la administración de fondos | 10.0 | 10% | 1.00 |
| Evaluación al cumplimiento de metas | 5.6 | 10% | 0.56 |

af

6

M



| | | | |
|---|-----|-----|-------------|
| Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes | 4.0 | 20% | 0.80 |
| EVALUACIÓN FINAL | | | 7.27 |

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de H. Nogales, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de H. Nogales, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN

~~Handwritten signature of Eugenio Pablos Antillón~~



Handwritten signature

Handwritten signatures and initials